

### **Programa de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES):**

El Programa de Culminación de Estudios Secundarios se desarrolla dentro del convenio marco firmado por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el Consejo de Educación Secundaria (CES) de diciembre de 2006 y del Acuerdo Complementario de mayo de 2007.

Los objetivos de ProCES son brindar oportunidades a los funcionarios municipales de culminar los estudios secundarios, posibilitando de esta forma su desarrollo social, educativo y laboral, incluyéndolos en un proceso de formación permanente.

EL Programa se desarrolla en etapas cuatrimestrales, en las que se forman grupos de estudio con las asignaturas que los funcionarios municipales necesitan para completar, continuar o iniciar sus estudios. Estos grupos están a cargo de un docente de Secundaria. Al finalizar cada etapa los funcionarios-alumnos que estén en condiciones rendirán un examen en calidad de libre. Los planes de estudio son plan 1993 para Ciclo Básico y plan 1976 para Segundo Ciclo.

El CES designa el cuerpo docente necesario para el desarrollo del Programa, en tanto la IMM retribuye la totalidad de las horas clase dictadas por éstos, y proporciona la infraestructura y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Programa está a cargo de un equipo Interinstitucional conformado desde el lado del CES por un Coordinador Académico, el cuerpo docente y un funcionario administrativo, encargados de las actividades académicas del Programa, y por parte de la IMM, por el Equipo Gestión de Recursos Humanos responsables, junto al equipo del CES, de la planificación y ejecución del Programa. Las actividades a nivel funcional y académico se llevan a cabo en Instalaciones Municipales.

ProCES inició las actividades el 5 de Junio de 2007, luego de haberse estudiado los antecedentes académicos de casi 500 interesados, de los cuales 350 estaban en condiciones de participar en esta primera etapa, y 250 asisten regularmente a clases en 37 grupos de estudio a cargo de 21 docentes, completando 98 horas docente semanales.

El horizonte temporal del Programa, debido a sus características, es de varios años. Se tiene previsto que en el mes de Noviembre comience el segundo cuatrimestre, que incluirá las asignaturas que no fueron implementadas en el primero, y así sucesivamente hasta cubrir las necesidades de la mayoría de los funcionarios, y/o crear las condiciones para la inserción en el sistema educativo formal de aquellos municipales que requieren de mayor tiempo para lograr este objetivo.

